



LISTA DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN RADICADOS EN LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MISMA QUE SERÁ FIJADA EN LOS ESTRADOS PARA SU PUBLICACIÓN, LA CUAL SE ELABORA Y AUTORIZA POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA *LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS*.

1	TJA/5aSERA/PREV.174/2024	MARISELA ROMERO CUEVAS, SERGIO PARTIDA SANCHEZ, AUGUSTO AGUSTIN CUEVAS NAVA, GLORIA ORTIZ SERRALDE, NATALIA, ALVAREZ SALGADO, GRACIELA NAZARIO CISNEROS, ADRIENNE BETTY BLANC PEREZ, VERONICA LAVIN ESCAMILLA, ANTONIA GONGORA RAMIREZ, LUIS FERNANDO MARTINEZ DEL CAMPO RENDÓN, JOSÉ GERARDO MONTOYA TENA, ENRIQUE ANSELMO GONZÁLEZ MATA, EFRÉN RODOLFO VARELA VIVEROS, DIEGO ALFONSO BANDERAS TARABAY, CESAR JAVIER HERNÁNDEZ DE LA VEGA, RUTH MANUELA PÉREZ HERNÁNDEZ Y MARTÍN FIGUEROA MADRIGAL.	1 PREVENCION DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024	PREVENCION	N/A
2	TJA/5aSERA/PREV.006/2025	MA. DE JESÚS DELGADO GOMEZ Y/O MARÍA DE JESÚS DELGADO GÓMEZ	1 PREVENCION DEL 22 DE ENERO DE 2025	PREVENCION	N/A
3	TJA/5aSERA/PREV.007/2025	FRANCISCO CASTILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	1 PREVENCION DEL 22 DE ENERO DE 2025	PREVENCION	N/A

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESENTE LISTA SE INSTALA EN EL LOCAL DE ESTA QUINTA SALA ESPECIALIZADA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS A **VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE INSTRUCCION DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.